

mostrar lo qual salda de don escurate
Hacer que con ponda on lida en la de may lo
que arrancem. De Propio lo pague por sus culas
que con ellas se debe de dar en forma

alcantes

La Ciudad de Salamanca en el primer acuerdo
de trayuntamiento acordado que se hizo de dar a las
alcaldes de los alcantes paguen los derechos de averia
de los dichos alcantes que se le devien de dar en
los que se enajenada esta Ciudad y a la de la villa de
Urcam y de los Casos referidos que se presente se los
en el Ayuntamiento a Cuerdo que se de lean los bag de
partida de paguen mayor de la Ciudad de Salamanca
los. Por Cuerdo de segundo tercio de lo que en esta Ciudad
esta enajenada que se cumple a don Diego de la Torre. Presomano
y se debe a que se por don Diego de la Torre de lean los bag de
tercio de por razon del acuerdo que se en esta Ciudad de
para pagar a los dichos alcantes, o por el trayuntamiento de las causas
de algunos de los alcantes de la Ciudad de Salamanca y de los
de los de y pagar a los dichos alcantes y otros que se de causas
y en portada de razon de dichos enajenamiento y de
de los dichos alcantes que se por el acuerdo que se en esta Ciudad
pero de Cuerdo de. Sacando necesario se le dio como se en esta

Don Juan de Alvarado

Don Juan de Alvarado

